

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN / LEASING
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: DAIRON RAMIRO MAHECHA LOPEZ y BLANCA PAOLA MEDINA RAMIREZ
RADICADO: 68001-3103-011-2023-00215-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación de costas.
Bucaramanga, 6 de febrero de 2024

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

2023-00215-00

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por Secretaría, en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.662.800)¹

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 016 del 15 de febrero de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61611f18a6c62c2ed9ef4e16796a43aa7db71fe17dc2c7838d06b3dadff134fd**

Documento generado en 14/02/2024 09:03:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ PDF 15 C-1